**JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES EN EL AMBITO DE LA ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL**

|  |
| --- |
|  |
|  |
| **DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE** |
|  |
| CIF [ ]   | Número de documento: |       |  |
|  |
| Razón social: |       |  |
|  |  |  |
| Domicilio: |       |  |
|  |
| Provincia: |       |  | C.P.: |       |  | Población: |       |  |
|  |
| Teléfono: |       |  | Teléfono móvil: |       |  | Correo electrónico: |       |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |

|  |
| --- |
| **DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE** |
|  |
| NIF [ ]  NIE [ ]  | Número de documento: |       | En calidad de:  |       |  |
|  |
| Nombre: |       | 1º Apellido:  |       | 2º Apellido: |        |  |
| Hombre [ ]  Mujer [ ]  |
|  |
| Domicilio:  |       |  |
|  |
| Provincia: |       |  | C.P.: |       |  | Población: |       |  |
|  |
| Teléfono: |       |  | Teléfono móvil: |       |  | Correo electrónico: |       |  |
|  |  |
| Horario preferente para recibir llamadas: |       |  |
|  |

|  |
| --- |
| **INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS** |
| **Responsable** | Dirección General de Discapacidad. |
| **Finalidad** | Gestión y tramitación de las subvenciones destinadas a entidades para el desarrollo de programas y servicios, así como para el mantenimiento de centros, dirigidos a la atención de las personas con discapacidad.  |
| **Legitimación** | Ejercicio de poderes públicos (Ley 14/2010, de 16 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha, y las bases reguladoras contenidas en la Orden de 24 de noviembre de 2016, de la Consejería de Bienestar Social) |
| **Destinatarios** | No existe cesión de datos |
| **Derechos** | Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional |
| **Información adicional** | Disponible en la dirección electrónica <https://rat.castillalamancha.es/info/1210> |

|  |
| --- |
| **JUSTIFICACIÓN** |
| Que de conformidad con lo establecido en la base decimosexta de la Orden 172/2022, de 12 de septiembre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a Entidades locales en el ámbito de la atención a las personas con discapacidad intelectual en Castilla-La Mancha (DOCM núm. 179 de 16 de septiembre); con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Discapacidad, por la que se convocan para el año 2024 estas subvenciones , y con lo estipulado en la resolución de concesión emitida por la Consejería de Bienestar Social a favor de esta Entidad, presento con objeto de justificar el gasto del programa de      , la siguiente **DOCUMENTACIÓN:** **Primera Justificación:**[ ]  Relación clasificada de los documentos justificativos del gasto realizado con cargo a la subvención concedida, ordenada por conceptos de acuerdo al presupuesto de gasto, con indicación del acreedor y del documento, su importe y fecha de emisión. Dicha relación deberá presentarse en formato Excel según modelo habilitado (“relación clasificada”).[ ]  Certificado del secretario-Interventor u órgano o unidad responsable que tenga a su cargo la contabilidad de la Entidad Local en el que haga constar que las facturas justificativas relacionadas corresponden a los gastos realizados y derivados de la finalidad para la que fue concedida la subvención; que la entidad los asume como propios y que no han sido presentados ante otras entidades públicas o privadas como justificantes de subvenciones concedidas por las mismas (“modelo certificado”).[ ]  En su caso, los tres presupuestos solicitados, en aplicación de lo dispuesto en la base decimotercera, apartado 3, de la Orden 172/2022, de la Consejería de Bienestar Social.[ ]  Certificado del porcentaje de gasto que se corresponde con la aportación de la consejería en cada programa, en caso de que una misma factura se impute de forma fraccionada ante varias entidades o Administraciones.**Segunda Justificación:**[ ]  Relación clasificada de los documentos justificativos del gasto realizado con cargo a la subvención concedida, ordenada por conceptos de acuerdo al presupuesto de gasto, con indicación del acreedor y del documento, su importe y fecha de emisión. Dicha relación deberá presentarse en formato Excel según modelo habilitado (“relación clasificada”).[ ]  Certificado del secretario-Interventor u órgano o unidad responsable que tenga a su cargo la contabilidad de la Entidad Local en el que haga constar que las facturas justificativas relacionadas corresponden a los gastos realizados y derivados de la finalidad para la que fue concedida la subvención; que la entidad los asume como propios y que no han sido presentados ante otras entidades públicas o privadas como justificantes de subvenciones concedidas por las mismas (“modelo certificado”).[ ]  Certificado del porcentaje de gasto que se corresponde con la aportación de la consejería en cada programa, en caso de que una misma factura se impute de forma fraccionada ante varias entidades o Administraciones. **JUSTIFICACIÓN FINAL:**[ ]  Relaciones clasificadas de los documentos justificativos del gasto realizado con cargo a la subvención concedida y, en su caso, a otras fuentes de financiación, ordenadas por conceptos de acuerdo al presupuesto de gasto, con indicación del acreedor y del documento, su importe y fecha de emisión. Dicha relación deberá presentarse en formato Excel según modelo habilitado (“relación clasificada”).[ ]  Certificado del secretario-Interventor u órgano o unidad responsable que tenga a su cargo la contabilidad de la Entidad Local en el que haga constar que las facturas justificativas relacionadas corresponden a los gastos realizados y derivados de la finalidad para la que fue concedida la subvención; que la entidad los asume como propios y que no han sido presentados ante otras entidades públicas o privadas como justificantes de subvenciones concedidas por las mismas (“modelo certificado”).[ ]  Certificado del porcentaje de gasto que se corresponde con la aportación de la consejería en cada programa, en caso de que una misma factura se impute de forma fraccionada ante varias entidades o Administraciones.**Al tratarse de la justificación total del programa, se acompañarán también:**[ ]  Certificado del Certificado del Secretario-Interventor u órgano o unidad responsable que tenga a su cargo la contabilidad local representante legal de percepción de otras subvenciones o ayudas (“modelo certificado”)[ ]  Certificado del Secretario-Interventor u órgano o unidad responsable que tenga a su cargo la contabilidad local de ingresos generados y aportaciones propias (“modelo certificado”).[ ]  Memoria evaluativa de las actividades realizadas. |

En       a       de       de 20

Firma (DNI electrónico o certificado válido):

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE